



94
Gloria de sus vidas.

**SELLO QVARTO VENDE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SESCIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.**

*C*ontraen consigo tanto danos publicos; y ncluyendo el animo de su paternidad mas reverenda adar su memorial para que esta Ciudad en continuacion de su ardiente deseo se dignare hacer Bolo deno admitirlas en su caia teatro; Y en una oratoria mu^{ch} doctrinal exponiendo puro nuevamente los motivos que persuaden a desbarcar esta diversion con el concilio tener consultado el apoio de dho memorial con banos dictado abr^{il} de dho mes del Año de M^{il} S^ec^{ien}tos y treinta y tres, ante el Señor Arzobispo Obispo de este Obispado; señores Inquisidores Canonicos Magistrales de esta santa Iglesia y R^{es} P^{res} lados de las Sagradas Religiones de quienes vienen firmados en copia de dho su memorial (que pido ala Ciudad se sirviese tener presentes y entregar en la mesa de este Ayuntamiento) suscitiandole se digne de hacer este Obsequio a Dios nuestro y dando le Templo con el de los demás Capitales de estos Reinos y Ofrejo pedir a su Magestad en el santo sacrificio dela Misa, los acuerdos de este Ilustre Senado en sus Resoluciones; Y la Ciudad hauiendo oido dho R^{es} P^{res} las mas expreuias gracias por el fechor con que a sembrado la palabra Diuina con su nro beneficio de las Almas; Y se salio acompañandole los mismos caballeros Comisarios hasta la puerta dela escalera donde lo despidieron; Y subieron a entrar en esta sala y de horden dela Ciudad se hizo relacion de los dictámenes que acompañan la copia de dho R^{es} P^{res} Pedro Calataud, Del delos Abogados de esta Ciudad y de los que en fuerza de su Acuerdo an traído los Caballeros Comisarios delos Combentos de nuesstro Padre santo Domingo nuestro L^o San Francisco; nuestra señora de la merced; Santa theresa de Jesus; y el Colegio de la Purissima Concepcion; Y por el T^r Marques de Beniel R^{es} Exidor se hizo por los dictámenes una proposicion, la qual Original con todos los referidos dictámenes se insertan en este libro capitular y su tenor es el sig^{te}

Algunos dictámenes y proposicion

2^a La Ciudad hauiendo oido Considerando la gravedad del caso materia y que pide con mediasion de tiempo las mas premeditadas reflexiones y estar para dar las doce del dia y haver manifestado el señor Corregidor serle preciso despachar la perra de la Corte en los Expedientes que tiene a su cargo del servicio del Sur Chag^o = Acordó se suspenda la conferencia y que para continuarla se haga generalmente a Cuadra hora ordinaria el Lunes tres de Mayo en la tarde a las quatro.